

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1136/25

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Rivilla de Barajas, 13 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Anselmo Tomás Sanz Coll.*